PODER JUDICIAL
XV Circunscripción Judicial
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº:..069../2.015.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA,22 de Abril del 2.015.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 009/2.015, Rubro 340 "Adquisición de Tintas y Tóner", y;------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal c**) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... **literal c**) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.----------

QUE, en cuanto a las ofertas presentadas por las empresas; CMGV GRAFIC e INTELFLY S.A., quedan descalificadas y excluidas para la etapa de la Evaluación de las ofertas, por no haber cumplido con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa **Nº 009/2.015 ID 293.730,** en razón al Anexo B de la carta de invitación, para la etapa de evaluación.----------

QUE, las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia, y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia resulta necesario disminuir la cantidad a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

...///...

Abog. Ramón Trinidad Zelaya B
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Guillermo F. Zillich Silva
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial

...///...

QUE, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el Llamado a Contratación Directa: **Nº 009/2.015 ID 293.730 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER",** a las siguientes empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ND DISTRIBUIDORA**, por ajustarse sus propuestas a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por presentar las ofertas más baja y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.----------

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 2.929/2.015, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 5.386/2.015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1º **DISMINUIR,** las cantidades a comprar de los bienes que se detallan a continuación, a fin de ajustar las cantidades a la Disponibilidad Presupuestaria:

Ítem	Descripción	Cantidad Presupuestada	Cantidad a disminuir	Total
1	Tóner Nº 35A para impresora Canon LBP 3300 original.	10	2	8
2	Tóner HP CB 436A para impresora LBP 3250 original.	30	10	20
3	Cartucho de tinta para impresora HP PSC 1410 Nº 21 (original).	32	9	23
5	Tóner para impresora Kiocera TK-162, original.	30	3	27
6	Cinta para impresora Matricial LQ 590, original.	400	50	350
7	Tóner para Fotocopiadora Sharp Modelo AL-2040CS (negro), original.	5	1	4
9	Tóner para fotocopiadora Brother TN 620 (negro) original.	12	2	10
11	Tóner para impresora HP Láser Jet CP5225, CE 740A, 741A, 742A y 743A.	3	2	1

ART. 2º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Tintas y Tóner", a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** conforme al siguiente detalle:

Abog. Ramón Trinidad Zelaya B
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Guillermo F. Zillich Silva
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MARIANA MACARAI
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú

...///...

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner Nº 35A para impresora Canon LBP 3300 original, marca Canon, Procedencia Japón. Especificaciones según PBC.	8	770.000	6.160.000
2	Tóner HP CB 436A para impresora LBP 3250 original, marca Canon, Procedencia Japón. Especificaciones según PBC.	20	655.000	13.100.000
TOTAL I.V.A. Incluido				**19.260.000**

ART. 3º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Tintas y Tóner", a la Empresa **ND DISTRIBUIDORA,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Cartucho de tinta para impresora HP PSC 1410 Nº 21 (original). Marca HP, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	23	83.500	1.920.500
4	Tóner para impresora HP LASER JET P 1102 W original. Marca HP, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	32	305.000	9.760.000
5	Tóner para impresora Kiocera TK-162, original. Marca Kiocera, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	27	335.000	9.045.000
6	Cinta para impresora Matricial LQ 590, original. Marca Epson, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	350	54.500	19.075.000
7	Tóner para Fotocopiadora Sharp Modelo AL-2040CS (negro), original. Marca Sharp, Procedencia China. Especificaciones según PBC.	4	535.000	2.140.000
8	Tóner para Impresora Brother HL-2240 DR420 (negro), original. Marca Brother, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	26	355.000	9.230.000
9	Tóner para fotocopiadora Brother TN 620 (negro) original. Marca Brother, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	10	285.500	2.855.000

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Caaguazú CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Valeria Eli Ramírez Ocampo
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Ramón Trinidad Zelaya B
Miembro

Abog. Guillermo F. Zillich Silva
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

...///...

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Cartucho para máquina de confección de carnet, Fargo DTC 1000 color Ribbon. Marca Fargo, Procedencia EE.UU. Especificaciones según PBC.	3	355.000	1.065.000
11	Tóner para impresora HP Láser Jet CP5225, CE 740A, 741A, 742A y 743A. Marca HP, Procedencia EE.UU.	1	5.625.000	5.625.000
			TOTAL I.V.A. Incluido	**60.715.500**

ART. 4º **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.----------

ART. 5º **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro 340 – "**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 6º **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

Abog. Guillermo F. Zillich Silva
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

Abog. Ramón Trinidad Zelaya B
Miembro
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MARIÑA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú